

PERTENECEN AL 40% DE MAYOR VULNERABILIDAD DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

20 mil familias de la provincia de Limarí postularon al subsidio eléctrico

A nivel local, Ovalle lideró las peticiones, con 12.137, seguido por Monte Patria (4.153), Combarbalá (1.919), Punitaqui (1.488) y Río Hurtado, con 593.

EQUIPO EL OVALLINO
 Región de Coquimbo

Un total de 20.287 familias de la provincia de Limarí, que pertenecen al 40% de mayor vulnerabilidad, postularon a la primera convocatoria del subsidio eléctrico.

A nivel nacional se registraron 1.611.799 postulaciones y 73.330 en la Región de Coquimbo.

En la provincia, la comuna de Ovalle registró 12.137 postulaciones, seguido de Monte Patria con 4.153, Combarbalá con 1.919, Punitaqui con 1.488 y Río Hurtado con 593.

En la provincia de Elqui, en tanto, se contabilizaron 43.017 registros,



Las postulaciones presentadas en Limarí suponen un 28% del total regional.

MINISTERIO DE ENERGÍA

que representa un 58% del total, mientras que en Choapa sumaron 10.026 inscripciones, que anotan un 14% del total. Las postulaciones en Limarí en tanto, representaron un 28% del total regional.

Postulaciones totales

COMUNA	Postulaciones	Hogares del 40% RSH
Andacollo	1.244	3.449
Canela	1.268	3.517
Combarbalá	1.916	4.716
Coquimbo	21.231	63.538
Illapel	3.401	8.793
La Higuera	404	2.010
La Serena	16.544	49.683
Los Vilos	2.537	7.485
Monte Patria	4.153	10.347
Ovalle	12.137	33.954
Paihuano	431	2.006
Punitaqui	1.488	3.909
Río Hurtado	593	1.689
Salamanca	2.820	8.141
Vicuña	3.163	9.716
TOTAL	73.330	212.953

permitían cubrir a solo 1,5 millones de hogares, todos los postulantes que cumplan con los requisitos recibirán el beneficio.

"Para el Gobierno del Presidente Gabriel Boric es muy importante llegar con apoyo a las familias más vulnerables de nuestra región y como indicó nuestro ministro, todos los que postularon van a ser beneficiados. Es decir, ninguna familia que postuló quedará sin este aporte", destacó el seremi.

Uno de los requisitos para obtener el beneficio es no contar con deuda morosa con las distribuidoras eléctricas. Por esta razón, hasta el 29 de julio, las compañías de distribución se contactarán con los clientes que postularon al subsidio para ofrecer alternativas de repactación.

En es sentido, el Ministerio de Energía ofició para que las empresas ofrezcan condiciones especiales a los hogares pertenecientes al 40% más vulnerable de la población.

La ley vigente contempla que los postulantes que cumplen con los requisitos recibirán el descuento correspondiente al segundo semestre de 2024 en la facturación de la cuenta de la luz de octubre. Además, también se buscará adelantar el inicio de la segunda convocatoria que permita acceder al beneficio en el primer semestre de 2025.

El seremi indicó, finalmente, que se presentará un proyecto de ley al Congreso para conseguir los recursos necesarios para aumentar la cobertura del subsidio eléctrico a más de 4.700.000 mil hogares que componen el 40% de mayor vulnerabilidad del Registro Social de Hogares (RSH).

El seremi de Energía, Eduardo Lara, subrayó que "estamos muy contentos porque cada seremi se desplegó con los ministerios de Desarrollo Social, del Trabajo y las municipalidades para esta gran labor. Hicimos el esfuerzo de desplegarlos a nivel regional para que pudieran postular, porque si bien había un millón y medio de subsidios asignados, no había una focalización regional".

Por su parte, el ministro de Energía, Diego Pardow explicó que si bien los recursos disponibles en la ley vigente